

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Treinta (30) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2022-00140** de **HERBERT CAMPO PEREZ** contra **AQUA MARKETING COLOMBIA SAS**, informando que venció el término concedido en auto anterior para subsanar la demanda, sin que fuera presentado escrito de subsanación. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en actuación fechada trece (13) de septiembre de 2022 (Arch. 03), se dispuso inadmitir la demanda, por las razones allí expuestas, concediéndose el término legal de cinco (5) días para su subsanación; no obstante, la parte actora guardó silencio ante los requerimientos del Juzgado y no presentó escrito de subsanación en el término concedido.

Como resultado, por no encontrarse subsanada la demanda, se **RECHAZA** la misma. **DEVUÉLVASE** a la parte demandante el líbello de la demanda y sus anexos, previo las desanotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN
EL ESTADO NUMERO 07 FIJADO HOY 30 DE ENERO DE
2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec3fabea93ca6beffa3f452a436fb1117e7bff2ef385b6f39fa3044cf600cee1**

Documento generado en 27/01/2023 09:37:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>